

MODIFICA DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 155 DE 16 DE ENERO DE 2020, QUE PONE TERMINO A ESTACIONAMIENTO RESERVADO, SEGÚN INDICA.

INDEPENDENCIA, 09 DIC 2020

DECRETO ALC. EXENTO N° 4229 /2020

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El Ingreso N° 1232, de la Dirección de Tránsito; el Decreto Alcaldicio Exento N° 155 de 16 de Enero de 2020, que pone termino a estacionamiento reservado de doña Soraya Contreras Herrera; el Memorándum N° 857, de 27 de Noviembre de 2020, del Departamento de Impuestos y Derechos; el Decreto Alcaldicio Exento N° 3749, de 05 de Noviembre de 2020, que nombra a la Sra. Corina Escobar Salas, en el cargo de Secretario Municipal (S), el cual no se acompaña por ser de público conocimiento; y las facultades y atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

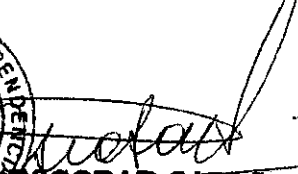

DECRETO:

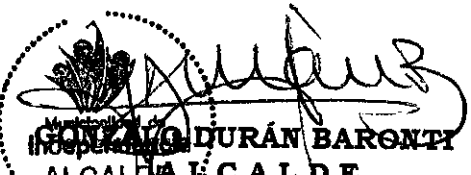

1.- MODIFICASE, el numeral 1 de la parte resolutive del Decreto Alcaldicio Exento N° 155 de 16 de enero de 2020, que pone termino al estacionamiento Reservado de a doña Soraya Contreras Herrera, por el siguiente texto:

“PONESE TERMINO, a contar del 01 de Diciembre de 2019, a la autorización de Estacionamiento Reservado otorgado mediante Decreto Alcaldicio Exento N° 1188, de 07 de Agosto de 2012 y sus modificaciones mediante los Decretos Alcaldicio Exento N° 1178, de 27 de Febrero de 2015 y Decreto Alcaldicio N° 1179, de 12 de Marzo de 2019, a doña Soraya Contreras Herrera, C. de Identidad N° [REDACTED], ubicado en calle Pinto costado sur frente al N° 1401, de esta comuna, con capacidad para un (1) vehículo, código de control N° 65-1080.

2.- Los demás contenidos del Decreto Alcaldicio Exento N° 155 de 16 de enero de 2020, que no fueron modificados por el presente decreto, se mantienen vigentes e inalterables.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE a las Direcciones y Departamentos que corresponda y hecho **ARCHIVASE.**



CORINA ESCOBAR SALAS
ADMINISTRADOR PUBLICO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



GOZALO DURÁN BARONT
ALCALDE
MUNICIPALIDAD INDEPENDENCIA

GMIN/RVF//mrv
TRANSCRITO A:

Alcaldía – Secretaria Municipal – Control – Tránsito – Finanzas – Impuestos y Derechos – Estudios de Tránsito – Inspección General – Oficina de Partes- 9a Comisaria de Carabineros
SORAYA CONTRERAS HERRERA LASTRA N° 1075 INDEPENDENCIA